**RECLAMACIÓN** RECURSO DF /128/2024-CA. **DERIVADO** DE CONTROVERSIA LA **CONSTITUCIONAL 300/2024** TERCERO INTERESADO Y RECURRENTE: PODER **EJECUTIVO FEDERAL** SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS TRÁMITE DE CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio LXVI/DAyCC/002.02.CC/2024 y anexo de Gerardo Fernández	22223
Noroña, quien se ostenta como Senador Presidente de la Mesa Directiva	
de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	
2. Escrito de Ana Berta Santiago Sosa, Síndica del Ayuntamiento del	22297
Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Estado de Oaxaca.	

Las documentales identificadas con el número uno, se recibieron el cinco de diciembre del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal; mientras que la identificada con el dos, se recibió el seis siguiente, en la referida Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia. Conste.

Ciudad de México, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Desahogo de vista. Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio, escrito y anexo de cuenta, suscritos respectivamente por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y por la Síndica del Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Estado de Oaxaca, a quienes se tiene por presentados, el primero con la personalidad que ostenta y la segunda con la personalidad que tiene reconocida en la controversia constitucional 300/2024, desahogando la vista ordenada en proveído de quince de noviembre de este año y, al efecto, realizan diversas manifestaciones en relación con la interposición del presente recurso de reclamación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracciones I y III, 11, párrafo primero, y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Señalamiento de domicilio y delegados. Además, se tiene a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, de

1. El Presidente de la Mesa directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: (...).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> De conformidad con la constancia que al efecto exhibe y en términos del artículo 67, numeral 1, de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>, que establece lo siguiente: **Artículo 67**.

## RECURSO DE RECLAMACIÓN 128/2024-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 300/2024

conformidad con los artículos 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la citada Ley.

Envío de expediente a Sala. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda este asunto, y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles otorgado a las partes para que manifestaran lo que a su derecho convenga respecto de la interposición del presente recurso de reclamación, según la certificación que obra en autos, sin que a la fecha lo hayan efectuado el Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ni la Fiscalía General de la República.

En consecuencia, conforme a lo ordenado en el indicado auto de quince de noviembre del año en curso y con apoyo en el artículo 53 de la Ley Reglamentaria, envíese este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, designada como ponente en este recurso.

Habilitación de días y horas. Con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifiquese. Por lista.

Lo proveyo y firma la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB/GSP. 2

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. 128/2024-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 456454

## AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

			/				
i iiiiiaiite	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del	ОК	Vigente		
	CURP	PIHN600729MDFXRR04	certificado		^		
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2024T16:54:06Z / 13/12/2024T10:54:06-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	5d 7e d1 fd eb 02 20 5a db 6f 16 8c 80 e6 31	67 d5 27 97 a9 68 18 0e 15 77 a6 ac 9c 06 b7 2f 76 9f fd	ae a3 b4 67 f6 5	53 7c f	f fc 8b 0a 94		
	86 72 83 57 7c 59 8b e4 da a5 5e 7d 19 38 53	83 31 79 8b ac 64 98 88 6b 69 2d 35 c4 50 49 f8 57 7e 7	76 7f 26 dd 📶 0	6 6f 34	1,68 f2 8d 93		
	2c d8 9d 9b 2b e0 c4 95 19 50 ba a9 e8 9e 63	63 cf b8 a9 42 41 14 05 8d eb aa 73 54 15 dc b6 41 7d a	14 e4 aa 4d 0a d	:b 37 €	b b3 0b 50 3°		
	b0 62 3d 28 e7 28 9b 20 8b 3a bf b7 28 57 04 e0 75 70 95 22 55 76 cd b5 ee 18 0f 8e d9 0a 21 b1 fa 28 78 9f 60 b7 af 81 ed 14 d7 92 b5 of						
	97 4a 25 3e da ed 51 6c 7f 63 6e 01 1a 68 92	3c 64 58 0d 8f aa 2f d8 cd bb f4 12 39 88 4e 84 70 ca ef	d1 f2 5e 0a 26 0	)9 fe 4	c 1b 12 e4 9e		
	cd 5c 51 3d c8 fd 15 c8 66 52 c1 f8 66 6d b0 b8 cb 36 41 70 45 f7 d6 9c pe 8a 1a 34						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2024T16:54:06Z/ 13/12/2024T10:54:06-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000000000000000					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	13/12/2024T16:54:06Z / 13/12/2024T10:54:06-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREC					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	7932642					
	Datos estampillados	6B0F51DC458DE97A8011C488E29627BCD8BF7B81D	795C9A98778D	FC146	655E63C		

i iiiiiaiite	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del	OK	Vigente	
	CURP	AAME861230HOCRRD00	certificado		-	
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado	
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T22:43:04Z / 10/12/2024T16:43:04-06:00	Estatus firma	OK	Valida	
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION				
	Cadena de firma					
	8b ef 3e 4e f6 e3 ee e2 06 a0 64 cb 74 fc 42 c	3 e8 bd 5c f7 d1 3d 71 fd c3 76 95 3a 5d 21 70 d7 43 e8 l	of 11 04 12 bc b	5 4e a	ıd d3 31 7f 36	
	8d 9a 06 34 64 98 48 ca 6a d ca 68 73 09 66	69 c7 26 a1 49 47 6a 84 ae 8d 37 42 ca a7 1c 5b 4e 26	5f b7 46 13 62 9	9a 82 b	b b0 43 7e 41	
	f0 fd 77 f4 33 41 33 d6 e3 c3 f2 a8 fc a9 2b eb	83 ab bb 57 36 3a 5d 50 84 cc 41 31 3a 00 f6 c0 49 78 1	7 e2 5a 03 a8 3	8b 53 c	l3 38 d2 56 e9	
	a1 ff 12 51 98 1f e9 d6 0d 2e d6 29 d1 62 1b c5 d2 89 c8 a3 c6 00 d3 48 fd 24 ed 17 2f 01 85 0a 41 d6 1d 37 4c 05 02 dd b9 21 8e 4a 87 e8					
	f5 e3 c8 cd 77 00 1b 24 e0 3f 33 07 bf 81 7d fl	o 1c 70 2c 2a 8d be 7d 08 da 35 43 fd 9c 63 6c 61 a8 0a 9	9a 52 75 6d de a	a7 d5	2d 3b 37 94 5l	
	0e ae af c1 59 72 4d/f4 12,27 b4 e1 f5 0b 73 fe a1 0c 1d 5f 00 b1 a7 07 f6 27 7e					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T22:42:43Z / 10/12/2024T16:42:43-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federa	l			
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Jud	icatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/12/2024T22:43:04Z / 10/12/2024T16:43:04-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSR FIREL				
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte	de Justicia de la	a Naci	ón	
	Identificador de la secuencia	7920515				
	Datos estampillados	49BF41F9A8470E9B2312D2E3004C06AC42276008170	E0061A406644	8114[	DCB17	